

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS

El suscrito Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, mismo que acredito mediante la presentación **anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento y la identificación oficial** emitida por el Instituto Nacional Electoral vigente (antes Instituto Federal Electoral), hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 03 de diciembre de 2025, con invitación a 10 (diez) diferentes instituciones financieras, obteniendo 9 (nueve) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general de Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple sin Garantía (Quirografario).
Ente Público	El Estado de Chihuahua.
Monto del Financiamiento	Hasta \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa.

P

Gastos Adicionales	Se deberán indicar todos aquellos gastos adicionales, comisiones y accesorios financieros que se devenguen por la instrumentación, celebración y disposición del financiamiento; el esquema de comisiones propuesto se integrará a la evaluación del costo total de la operación o tasa efectiva.
Destino	El crédito será destinado a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, conforme a lo establecido en los artículos 117, fracción VIII, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 34 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios.
Fuente de Pago	Quirografario
Mecanismo de Pago	No aplica.
Garantía	No aplica.
Derivado	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	02 de diciembre de 2025
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIE 28*	02 de diciembre de 2025

*Se trata de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado a un plazo de 28 días

II. Instituciones financieras invitadas.

	Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1.	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Marcelo Bahena Ballesteros	X	
2.	Scotiabank Inverlat México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Nayely Alejandra Prieto Granillo	X	
3.	BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Ina Verónica Lozano Medina y Rogelio Ernesto Ramírez Martínez	X	
4.	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	Daysi Liliana Gallegos Morales y Brenda Azucena Tobías Espinoza	X	
5.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Osvaldo Luján Muruato y Jorge Alberto Carrera Granillo	X	
6.	Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	Judith Delgado Ramírez y Jorge Arturo Camacho Alvarado	X	
7.	Banamex S.A. De C.V. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Citibanamex	Julio Alonso Pacheco Vargas		X
8.	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.	Juan Javier Ortega Gracia		X
9.	Banco Azteca S.A. Institución de Banco Múltiple	No se recibió carta negativa de participación, ni oferta irrevocable.		

10.	Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.	No se recibió carta negativa de participación, ni oferta irrevocable.
-----	--	---

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

	Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
				Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento de Amortización ⁴		
1.	Bansi Oferta # 1	Crédito Simple sin Garantía	\$480,000,000.00	TIEF 28	1.65% (uno punto sesenta y cinco por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	8.63%	1.0120
2.	Bansi Oferta # 2	Crédito Simple sin Garantía	\$480,000,000.00	TIEF 28	1.70% (uno punto setenta por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	8.68%	1.0124
3.	Bansi Oferta # 3	Crédito Simple sin Garantía	\$480,000,000.00	TIEF 28	1.75% (uno punto setenta y cinco por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	8.73%	1.0127
4.	Bansi Oferta # 4	Crédito Simple sin Garantía	\$480,000,000.00	TIEF 28	1.80% (uno punto ochenta por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	8.78%	1.0131

P

5.	Scotiabank	Crédito Simple sin Garantía	\$500,000,000.00	TIIEF 28	0.49% (cero punto cuarenta y nueve por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.47%	1.0036
6.	HSBC	Crédito Simple sin Garantía	\$400,000,000.00	TIIEF 28	0.52% (cero punto cincuenta y dos por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.50%	1.0038
7.	BBVA	Crédito Simple sin Garantía	\$400,000,000.00	TIIEF 28	0.54% (cero punto cincuenta y cuatro por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.52%	1.0039
8.	Banorte	Crédito Simple sin Garantía	\$800,000,000.00	TIIEF 28	0.68% (cero punto sesenta y ocho por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.66%	1.0049
9.	Banco Santander	Crédito Simple sin Garantía	\$750,000,000.00	TIIEF 28	0.58% (cero punto cincuenta y ocho por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.56%	1.0042

1/ El plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ Se debe indicar el tipo de comisión financiera considerada. Si se considera un porcentaje deberá calcularse sobre el monto ofertado.

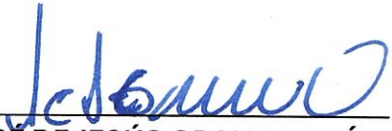
3/Se debe reportar Gastos adicionales a las Comisiones de crédito. En caso de reportar un porcentaje, este se deberá calcular respecto al monto Ofertado, cualquier otro caso se debe reportar un monto fijo.

4/Se debe reportar como porcentajes y debe corresponder al crecimiento promedio del pago de la amortización, conforme a la periodicidad de pago del mismo. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. De no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico"

N.A.= No Aplica

P

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las Ofertas ganadoras, de acuerdo con el Acta de Fallo No. Acta 004/CP/2025 son las presentadas por: **1) Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**, por un monto de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), con una sobretasa adicional a la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28 días de 0.049 (Cero punto cuarenta y nueve por ciento); **2) HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**, por un monto de \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional.), con una sobretasa adicional a la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28 días de 0.52% (Cero punto cincuenta y dos por ciento); **3) BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México**, por un monto de \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), con una sobretasa adicional a la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28 días de 0.54% (Cero punto cincuenta y cuatro por ciento; y por último, se adjudica parcialmente la oferta presentada por **4) Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México**, por un monto de \$700,000,000.00 (Setecientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), con una sobretasa adicional a la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a 28 días de 0.58% (Cero punto cincuenta y ocho por ciento).



SECRETARÍA DE
HACIENDA
CHIHUAHUA, CHIH

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo las ofertas irrevocables de los Financiamientos, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 004-2025

Chihuahua Chihuahua a 03 de diciembre del 2025.

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1451/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Acreditado:	Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$480,000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito

Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia																										
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 1</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 2</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 3</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 4</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 5</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 6</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 7</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 8</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 9</td><td>\$72,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 10</td><td>\$72,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 11</td><td>\$96,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 12</td><td>\$96,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$12,000,000.00	Pago 2	\$12,000,000.00	Pago 3	\$12,000,000.00	Pago 4	\$12,000,000.00	Pago 5	\$24,000,000.00	Pago 6	\$24,000,000.00	Pago 7	\$24,000,000.00	Pago 8	\$24,000,000.00	Pago 9	\$72,000,000.00	Pago 10	\$72,000,000.00	Pago 11	\$96,000,000.00	Pago 12	\$96,000,000.00
Fecha	Amortización																										
Pago 1	\$12,000,000.00																										
Pago 2	\$12,000,000.00																										
Pago 3	\$12,000,000.00																										
Pago 4	\$12,000,000.00																										
Pago 5	\$24,000,000.00																										
Pago 6	\$24,000,000.00																										
Pago 7	\$24,000,000.00																										
Pago 8	\$24,000,000.00																										
Pago 9	\$72,000,000.00																										
Pago 10	\$72,000,000.00																										
Pago 11	\$96,000,000.00																										
Pago 12	\$96,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 1.65% (uno punto sesenta y cinco por ciento)																										

Tasa efectiva:	9.26% (nueve punto veintiséis por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el día 02 de diciembre de 2025
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin gastos adicionales y sin comisiones
Gastos Adicionales Contingentes:	El Estado deberá pagar a Bansi el 2% (dos por ciento) sobre el monto del presente crédito, más IVA, en caso de que el Estado no obtenga la inscripción del contrato en el que se formalice la presente oferta en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios dentro de un plazo de 90 (noventa) días naturales posteriores al de su firma.
Condiciones de disposición del crédito:	1.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar a Bansi 2 copias certificadas de todo el Proceso Competitivo (Invitaciones, ofertas, cartas de no participación, acta de fallo etc.).

	2.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar Carta Constancia dirigida a Bansi, S.A. suscrita por el Secretario de Hacienda del Estado de que con el presente crédito no rebasa el 6% de sus ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025. 3.- Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar a Bansi 2 copias certificadas del nombramiento e identificación oficial vigente del Secretario de Hacienda del Estado. 4.- Se deberá suscribir el contrato de crédito simple, así como el pagaré correspondiente a la disposición.
--	---

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Av. Venustiano Carranza 2301 Colonia Polanco C.P. 78220 San Luis Potosí S.L.P.

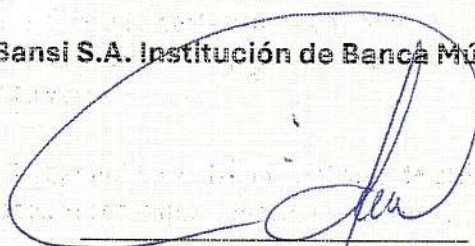
Teléfono: 4444-116384

En atención a: Marcelo Bahena Ballesteros

Correo electrónico: mbahena@bansi.com.mx

Atentamente,

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple.



Marcelo Bahena Ballesteros
Representante Legal

 **BANSI, S.A.**
R.F.C. BAN-930626-IDS



FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 004-2025

Chihuahua Chihuahua a 03 de diciembre del 2025.

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1451/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Acreditado:	Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$480,000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito

• Guadalajara, Jalisco • México, CDMX • Cancún, Q. Roo • Mérida, Yuc.
• San Luis Potosí, S.L.P. • Querétaro, Qro. • Colima, Col. • Hermosillo, Son.

BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-930825-MCS

Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia																										
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 1</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 2</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 3</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 4</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 5</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 6</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 7</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 8</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 9</td><td>\$72,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 10</td><td>\$72,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 11</td><td>\$96,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 12</td><td>\$96,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$12,000,000.00	Pago 2	\$12,000,000.00	Pago 3	\$12,000,000.00	Pago 4	\$12,000,000.00	Pago 5	\$24,000,000.00	Pago 6	\$24,000,000.00	Pago 7	\$24,000,000.00	Pago 8	\$24,000,000.00	Pago 9	\$72,000,000.00	Pago 10	\$72,000,000.00	Pago 11	\$96,000,000.00	Pago 12	\$96,000,000.00
Fecha	Amortización																										
Pago 1	\$12,000,000.00																										
Pago 2	\$12,000,000.00																										
Pago 3	\$12,000,000.00																										
Pago 4	\$12,000,000.00																										
Pago 5	\$24,000,000.00																										
Pago 6	\$24,000,000.00																										
Pago 7	\$24,000,000.00																										
Pago 8	\$24,000,000.00																										
Pago 9	\$72,000,000.00																										
Pago 10	\$72,000,000.00																										
Pago 11	\$96,000,000.00																										
Pago 12	\$96,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 1.70% (uno punto setenta por ciento)																										

Tasa efectiva:	9.31% (nueve punto treinta y uno por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el día 02 de diciembre de 2025
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin gastos adicionales y sin comisiones
Gastos Adicionales Contingentes:	El Estado deberá pagar a Bansi el 2% (dos por ciento) sobre el monto del presente crédito, más IVA, en caso de que el Estado no obtenga la inscripción del contrato en el que se formalice la presente oferta en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios dentro de un plazo de 90 (noventa) días naturales posteriores al de su firma.
Condiciones de disposición del	1.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar a Bansi 2 copias certificadas de todo el Proceso Competitivo (Invitaciones, ofertas, cartas de no

crédito:	participación, acta de fallo etc.). 2.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar Carta Constancia dirigida a Bansi, S.A. suscrita por el Secretario de Hacienda del Estado de que con el presente crédito no rebasa el 6% de sus ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025. 3.- Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar a Bansi 2 copias certificadas del nombramiento e identificación oficial vigente del Secretario de Hacienda del Estado. 4.- Se deberá suscribir el contrato de crédito simple, así como el pagaré correspondiente a la disposición.
----------	---

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Av. Venustiano Carranza 2301 Colonia Polanco C.P. 78220 San Luis Potosí S.L.P.

Teléfono: 4444-116384

En atención a: Marcelo Bahena Ballesteros

Correo electrónico: mbahena@bansi.com.mx

Atentamente,

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple.



Marcelo Bahena Ballesteros
Representante Legal

BANSI, S.A.
R.F.C. LAN-960224-MD6

FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 004-2025

Chihuahua Chihuahua a 03 de diciembre del 2025.

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1451/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Acreditado:	Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$480,000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito

**BANSI**

B A N C A

M U L T I P L E

Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia																										
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización: <table><tr><th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr><tr><td>Pago 1</td><td>\$12,000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 2</td><td>\$12,000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 3</td><td>\$12,000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 4</td><td>\$12,000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 5</td><td>\$24,000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 6</td><td>\$24,000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 7</td><td>\$24,000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 8</td><td>\$24,000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 9</td><td>\$72,000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 10</td><td>\$72,000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 11</td><td>\$96,000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 12</td><td>\$96,000,000.00</td></tr></table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$12,000,000.00	Pago 2	\$12,000,000.00	Pago 3	\$12,000,000.00	Pago 4	\$12,000,000.00	Pago 5	\$24,000,000.00	Pago 6	\$24,000,000.00	Pago 7	\$24,000,000.00	Pago 8	\$24,000,000.00	Pago 9	\$72,000,000.00	Pago 10	\$72,000,000.00	Pago 11	\$96,000,000.00	Pago 12	\$96,000,000.00
Fecha	Amortización																										
Pago 1	\$12,000,000.00																										
Pago 2	\$12,000,000.00																										
Pago 3	\$12,000,000.00																										
Pago 4	\$12,000,000.00																										
Pago 5	\$24,000,000.00																										
Pago 6	\$24,000,000.00																										
Pago 7	\$24,000,000.00																										
Pago 8	\$24,000,000.00																										
Pago 9	\$72,000,000.00																										
Pago 10	\$72,000,000.00																										
Pago 11	\$96,000,000.00																										
Pago 12	\$96,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 1.75% (uno punto setenta y cinco por ciento)																										

Tasa efectiva:	9.36% (nueve punto treinta y seis por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el día 02 de diciembre de 2025
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin gastos adicionales y sin comisiones
Gastos Adicionales Contingentes:	El Estado deberá pagar a Bansi el 2% (dos por ciento) sobre el monto del presente crédito, más IVA, en caso de que el Estado no obtenga la inscripción del contrato en el que se formalice la presente oferta en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios dentro de un plazo de 90 (noventa) días naturales posteriores al de su firma.
Condiciones de disposición del	1.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar a Bansi 2 copias certificadas de todo el Proceso Competitivo (Invitaciones, ofertas, cartas de no

crédito:	participación, acta de fallo etc.). 2.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar Carta Constancia dirigida a Bansi, S.A. suscrita por el Secretario de Hacienda del Estado de que con el presente crédito no rebasa el 6% de sus ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025. 3.- Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar a Bansi 2 copias certificadas del nombramiento e identificación oficial vigente del Secretario de Hacienda del Estado. 4.- Se deberá suscribir el contrato de crédito simple, así como el pagaré correspondiente a la disposición.
-----------------	---

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Av. Venustiano Carranza 2301 Colonia Polanco C.P. 78220 San Luis Potosí S.L.P.

Teléfono: 4444-116384

En atención a: Marcelo Bahena Ballesteros

Correo electrónico: mbahena@bansi.com.mx

Atentamente,

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple.



Marcelo Bahena Ballesteros
Representante Legal

BANSI, S.A.
R.F.C. LAN-930254-03

AUTORIZACIÓN APODERADO FORÁNEO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 02 dos días de diciembre del 2025 dos mil veinticinco.

BANSÍ, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

At'n: Lic. Gerardo Serrano Gaviño y/o Lic. Nadia Stephanie Méndez Morales y/o Marcelo Bahena Ballesteros y/o Patricio Torres Sánchez.

Por este conducto se extiende la autorización para que, en su carácter de Apoderado de **BANSÍ, S.A. Institución de Banca Múltiple**, comparezca al "**PROCESO COMPETITIVO**" emitido mediante oficio número **SH-1451/2025**, que se llevará acabo el día 03 tres de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, en la sala de juntas del despacho del Secretario ubicado en Avenida Venustiano Carranza, número 601, colonia Obrera, 31350, Edificio Héroes de Reforma Cuarto Piso. Chihuahua, Chihuahua, y/o donde se indique, y presente una o varias ofertas en firme e irrevocable para la Contratación de financiamiento a cargo Estado de Chihuahua hasta por la cantidad de **\$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para destinarlos a: insuficiencias de liquidez de carácter temporal según lo estipulado en el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo anterior de conformidad con la invitación al proceso competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo, de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda del Estado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

LIC. JORGE DE JESÚS MONTES GUERRA.
Apoderado de BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple



FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 004-2025

Chihuahua Chihuahua a 03 de diciembre del 2025.

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1451/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Acreditado:	Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$480,000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito

Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia																										
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 1</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 2</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 3</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 4</td><td>\$12,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 5</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 6</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 7</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 8</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 9</td><td>\$72,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 10</td><td>\$72,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 11</td><td>\$96,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 12</td><td>\$96,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$12,000,000.00	Pago 2	\$12,000,000.00	Pago 3	\$12,000,000.00	Pago 4	\$12,000,000.00	Pago 5	\$24,000,000.00	Pago 6	\$24,000,000.00	Pago 7	\$24,000,000.00	Pago 8	\$24,000,000.00	Pago 9	\$72,000,000.00	Pago 10	\$72,000,000.00	Pago 11	\$96,000,000.00	Pago 12	\$96,000,000.00
Fecha	Amortización																										
Pago 1	\$12,000,000.00																										
Pago 2	\$12,000,000.00																										
Pago 3	\$12,000,000.00																										
Pago 4	\$12,000,000.00																										
Pago 5	\$24,000,000.00																										
Pago 6	\$24,000,000.00																										
Pago 7	\$24,000,000.00																										
Pago 8	\$24,000,000.00																										
Pago 9	\$72,000,000.00																										
Pago 10	\$72,000,000.00																										
Pago 11	\$96,000,000.00																										
Pago 12	\$96,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 1.80% (uno punto ochenta por ciento)																										

Tasa efectiva:	9.41% (nueve punto cuarenta y uno por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el día 02 de diciembre de 2025
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin gastos adicionales y sin comisiones
Gastos Adicionales Contingentes:	El Estado deberá pagar a Bansi el 2% (dos por ciento) sobre el monto del presente crédito, más IVA, en caso de que el Estado no obtenga la inscripción del contrato en el que se formalice la presente oferta en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios dentro de un plazo de 90 (noventa) días naturales posteriores al de su firma.
Condiciones de disposición del	1.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar a Bansi 2 copias certificadas de todo el Proceso Competitivo (Invitaciones, ofertas, cartas de no

crédito:	participación, acta de fallo etc.). 2.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar Carta Constancia dirigida a Bansi, S.A. suscrita por el Secretario de Hacienda del Estado de que con el presente crédito no rebasa el 6% de sus ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025. 3.- Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar a Bansi 2 copias certificadas del nombramiento e identificación oficial vigente del Secretario de Hacienda del Estado. 4.- Se deberá suscribir el contrato de crédito simple, así como el pagaré correspondiente a la disposición.
----------	---

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Av. Venustiano Carranza 2301 Colonia Polanco C.P. 78220 San Luis Potosí S.L.P.

Teléfono: 4444-116384

En atención a: Marcelo Bahena Ballesteros

Correo electrónico: mbahena@bansi.com.mx

Atentamente,

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple.



Marcelo Bahena Ballesteros
Representante Legal

BANSI, S.A.
REG. LAN-93026-HDS



PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 004-2025

Chihuahua, Chih. a 3 de diciembre de 2025

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, a través de sus representante legal debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1451/2025**, de fecha **18 de noviembre de 2025**, presenta la siguiente Oferta de financiamiento, correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Acreditado:	Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia
Destino:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización:

		<table><tr><th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr><tr><td>Pago 1</td><td>\$12'500,000.00</td></tr><tr><td>Pago 2</td><td>\$12'500,000.00</td></tr><tr><td>Pago 3</td><td>\$12'500,000.00</td></tr><tr><td>Pago 4</td><td>\$12'500,000.00</td></tr><tr><td>Pago 5</td><td>\$25'000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 6</td><td>\$25'000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 7</td><td>\$25'000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 8</td><td>\$25'000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 9</td><td>\$75'000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 10</td><td>\$75'000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 11</td><td>\$100'000,000.00</td></tr><tr><td>Pago 12</td><td>\$100'000,000.00</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$500'000,000.00</td></tr></table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$12'500,000.00	Pago 2	\$12'500,000.00	Pago 3	\$12'500,000.00	Pago 4	\$12'500,000.00	Pago 5	\$25'000,000.00	Pago 6	\$25'000,000.00	Pago 7	\$25'000,000.00	Pago 8	\$25'000,000.00	Pago 9	\$75'000,000.00	Pago 10	\$75'000,000.00	Pago 11	\$100'000,000.00	Pago 12	\$100'000,000.00	Total	\$500'000,000.00
Fecha	Amortización																													
Pago 1	\$12'500,000.00																													
Pago 2	\$12'500,000.00																													
Pago 3	\$12'500,000.00																													
Pago 4	\$12'500,000.00																													
Pago 5	\$25'000,000.00																													
Pago 6	\$25'000,000.00																													
Pago 7	\$25'000,000.00																													
Pago 8	\$25'000,000.00																													
Pago 9	\$75'000,000.00																													
Pago 10	\$75'000,000.00																													
Pago 11	\$100'000,000.00																													
Pago 12	\$100'000,000.00																													
Total	\$500'000,000.00																													
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																													
Período de disposición:	Hasta 60 (sesenta) días a partir de la fecha de contratación.																													
Tasa de interés ofertada:	Tasa de interés variable, integrada por la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) de Fondeo compuesta por adelantado a plazo de 28 días (TIIEF 28) más una sobretasa de 0.49% (cero punto cuarenta y nueve por ciento) .																													
Tasa efectiva:	8.7634 (ocho punto siete mil seiscientos treinta y cuatro por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el martes 02 de diciembre de 2025																													
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado																													
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia del período de disposición. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)																													

Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin gastos adicionales
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin gastos adicionales contingentes
Condiciones de disposición del crédito:	• Entregar la carta de confirmación de disposición o pagaré respectivo firmado por las personas debidamente autorizadas para realizar este trámite. • El Estado deberá cumplir con los requerimientos legales que marcan las leyes mexicanas en cuanto al destino del presente crédito. • Cumplir con la solicitud de Registro de Deuda Estatal y Federal.

Condiciones precedentes a la contratación:

- Tener vigentes al menos dos calificaciones crediticias emitidas por agencias autorizadas por la CNBV.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Periférico de la Juventud 3102, Col. Haciendas, Chihuahua, Chih. C.P. 31215

Teléfono: (614) 142-22-70

En atención a: Nayely Alejandra Prieto Granillo

Correo electrónico: aprieto@scotiabank.com.mx

Agradecemos de antemano las atenciones a la presente.

Atentamente

**Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**




Nayely Alejandra Prieto Granillo
Representante Legal

FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 004-2025

Chihuahua, a 03 de diciembre de 2025

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1451/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México.
Acreditado:	Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal

Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización:	
	Fecha	Amortización
	1	10,000,000.00
	2	10,000,000.00
	3	10,000,000.00
	4	10,000,000.00
	5	20,000,000.00
	6	20,000,000.00
	7	20,000,000.00
	8	20,000,000.00
	9	60,000,000.00
	10	60,000,000.00
	11	80,000,000.00
	12	80,000,000.00
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones	
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.54% (cero punto cincuenta y cuatro por ciento)	
Tasa efectiva:	7.76% (siete punto setenta y seis por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el día 02 de diciembre de 2025	
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado	

Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Periodo de Disposición	Hasta 60 días contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	No aplica
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.



Obligaciones de hacer

Obligaciones de hacer.

1. Entregar a "EL BANCO" su cuenta pública anual dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales posteriores al cierre de su ejercicio fiscal.
2. Entregar a "EL BANCO" dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al cierre de cada semestre, estados financieros internos que incluyan balance, estados de resultados y relaciones analíticas de sus principales cuentas de activo pasivo.
3. Informar a "EL BANCO" dentro de los 10 (diez) naturales siguientes a partir de su acontecimiento de cualquier evento que pudiera afectar, afecte o menoscabe la situación financiera actual o incurra en alguna de las causas de vencimiento anticipado de este contrato, informando además de las acciones y medidas que se vayan a tomar al respecto.
4. Incluir en el presupuesto de egresos correspondiente, las erogaciones necesarias para el pago de principal e intereses del "Crédito".
5. Inscribir el presente contrato en el Registro de Deuda Pública del Estado de Chihuahua, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del presente contrato y entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la constancia de inscripción respectiva.
6. Presentar la solicitud de inscripción del presente contrato ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Registro Público Único"), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del presente contrato y entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la solicitud de inscripción respectiva; una vez presentada dicha solicitud "EL ESTADO" deberá obtener la inscripción del presente contrato ante el Registro Público Único, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción ante el Registro Público Único y deberá entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la constancia de inscripción ante el Registro Público Único. En el caso que, en el plazo señalado en este párrafo para obtener la inscripción del presente contrato en el Registro Público Único, aún no sea inscrito, "EL BANCO" podrá otorgar previa solicitud por escrito de "EL ESTADO", una única prórroga de 30 (treinta) días naturales adicionales a "EL ESTADO" para inscribir el presente contrato, siempre y cuando este pueda evidenciar a "EL BANCO" que continúa en trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público Único.

Condiciones de disposición del crédito:	Para que el "Estado", pueda hacer uso del "Crédito", deberá de manera previa: 1) Entregar a "EL BANCO" dos ejemplares originales del contrato de crédito debidamente firmados. 2) Entregar a "EL BANCO" escrito firmado por el Secretario de Hacienda el Mto. José de Jesús Granillo Vázquez, indicando que el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo contratadas por el "Estado", incluyendo el presente "Crédito" no exceden del 6% (seis por ciento) de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos (sin incluir Financiamiento Neto), del ejercicio fiscal 2025. 3) Entregar a "EL BANCO" escrito firmado por el Secretario de Hacienda el Mto. José de Jesús Granillo Vázquez, señalando que el "Estado" ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del contrato, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en su Ley de Deuda Pública y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 4) Entregar a "EL BANCO" documento firmado por el Secretario de Hacienda el Mto. José de Jesús Granillo Vázquez, que contenga el resultado del análisis comparativo de las propuestas de las Instituciones y en el que conste que la oferta irrevocable realizada por "EL BANCO" fue la que representó las mejores condiciones de mercado en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicho documento deberá presentarse en los términos previstos en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios (en lo sucesivo los "Lineamientos"). El formato a utilizar podrá ser conforme a los Anexos de los "Lineamientos" atendiendo a las características del Financiamiento u Obligación a contratar. 5) Entregar a "EL BANCO" carta solicitud de disposición del "Crédito", especificando monto y plazo.
---	--

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Ortiz Mena # 2823 Col. Quintas del Sol C.P. 31214 Chihuahua,
Chihuahua.

Teléfono: Móvil 6142780236 - Tel. 614 214 2201 En atención a: INA VERONICA
LOZANO MEDINA. Correo electrónico: iv.lozano@bbva.com

Atentamente,

**BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**



ROGELIO ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ

Apoderado



INA VERONICA LOZANO MEDINA

Apoderado



Chihuahua, Chihuahua, a 3 de diciembre de 2025

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
P R E S E N T E.-**

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1451/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Acreditado:	Estado de Chihuahua.
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.

Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia.																										
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme al Anexo A: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pago 1</td><td>\$10,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 2</td><td>\$10,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 3</td><td>\$10,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 4</td><td>\$10,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 5</td><td>\$20,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 6</td><td>\$20,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 7</td><td>\$20,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 8</td><td>\$20,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 9</td><td>\$60,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 10</td><td>\$60,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 11</td><td>\$80,000,000.00</td></tr> <tr><td>Pago 12</td><td>\$80,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$10,000,000.00	Pago 2	\$10,000,000.00	Pago 3	\$10,000,000.00	Pago 4	\$10,000,000.00	Pago 5	\$20,000,000.00	Pago 6	\$20,000,000.00	Pago 7	\$20,000,000.00	Pago 8	\$20,000,000.00	Pago 9	\$60,000,000.00	Pago 10	\$60,000,000.00	Pago 11	\$80,000,000.00	Pago 12	\$80,000,000.00
Fecha	Amortización																										
Pago 1	\$10,000,000.00																										
Pago 2	\$10,000,000.00																										
Pago 3	\$10,000,000.00																										
Pago 4	\$10,000,000.00																										
Pago 5	\$20,000,000.00																										
Pago 6	\$20,000,000.00																										
Pago 7	\$20,000,000.00																										
Pago 8	\$20,000,000.00																										
Pago 9	\$60,000,000.00																										
Pago 10	\$60,000,000.00																										
Pago 11	\$80,000,000.00																										
Pago 12	\$80,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones.																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.52% (cero punto cincuenta y dos por ciento)																										
Tasa efectiva:	7.49% La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa Bloomberg tomando como fecha de consulta el 02 de diciembre de 2025																										
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado.																										

Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua).	
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica.	
Garantía:	No aplica.	
Instrumento Derivado:	No aplica.	
Gastos Adicionales y comisiones:	Ninguno	
Gastos Adicionales Contingentes:	Ninguno	
Condiciones de disposición del crédito:	(i) Otorgar fallo del Proceso Competitivo favorable a HSBC. (ii) Formalizar el Contrato de Apertura de Crédito Simple de Tipo Quirografario. (iii) Inscribir el Crédito, en el Registro Estatal de Deuda Pública y proporcionar al banco original de las constancias de inscripción del contrato de crédito en los registros estatales. (iv) Acreditar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por conducto del Secretario de Hacienda: a. que el monto del crédito a ser otorgado, en conjunto con el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones de Corto Plazo contratadas por el Estado, se encuentra dentro del límite del 6% (seis por ciento) de los Ingresos Totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, menos financiamiento neto, en términos de los artículos 30, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera y 34, fracción I de la Ley de Deuda Estatal, indicando en dicho escrito los	

	saldos y fechas de vencimiento de los créditos a Corto Plazo formalizados, dispuestos y pendientes de inscripción; b. que el monto del crédito se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto del Estado; c. a la fecha de la firma de la manifestación, se encuentran registradas o en trámite de registro en el Registro Federal todas las obligaciones a corto plazo vigentes a cargo del Estado; d. el Estado cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad General y las normas expedidas por el Consejo de Armonización Contable. e. el contrato de crédito que se celebre cumplirá con los requisitos previstos en los artículos 30 de la Ley de Disciplina Financiera y 28 del Reglamento del RPU y demás disposiciones aplicables; f. que la deuda que adquirirá por virtud del contrato de crédito a celebrar será liquidada con cargo a los ingresos de libre disposición del Estado; g. que la contratación del crédito se hará en las mejores condiciones de mercado. (v) Suscribir pagaré que documentará cada disposición.
[*]	Condiciones precedentes a la celebración del crédito: El Estado debe acreditar o manifestar bajo protesta de decir verdad, según proceda: (i) que llevó a cabo la invitación al proceso competitivo a por lo menos otra institución financiera, (ii) acreditar la representación del Secretario de Hacienda del Estado, mediante copia de su nombramiento y su identificación, (iii) que se encuentran registradas o en trámite de registro en el Registro Federal todas obligaciones de corto plazo vigentes a cargo del Estado, (iv) que cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo de Armonización Contable, y (v) que el contrato de crédito cumplirá con los requisitos previstos en los artículos 30 de la Ley de Disciplina Financiera, 34 de la Ley de Deuda Estatal y 28 del Reglamento del Registro Federal, así como con la normatividad institucional del Banco. 21. Precisiones a las características del financiamiento. (i) El crédito se documentará mediante un contrato de Apertura de Crédito Simple de Tipo Quirografario y su respectivo pagaré

	de disposición, previo acuerdo entre las partes. (ii) El contrato de crédito a celebrar deberá ser a satisfacción del banco. (iii) El contrato incluirá entre otras, las obligaciones y causas de vencimiento anticipado comúnmente aplicadas para este tipo de transacciones. (iv) El contrato de crédito deberá incluir las cláusulas institucionales del Banco relativas a: a. administración de riesgo de crimen financiero, b. incumplimiento fiscal, c. divulgación de información, y d. la declaración del Estado de no haber sido objeto de sanciones comerciales o bloqueo de activos, Lo anterior sujeto al supuesto de que las mismas no afectan los intereses del Estado o resultan ajenas a las obligaciones del Estado para cumplir con sus obligaciones de pago y previa aceptación del Estado. (v) El plazo del crédito se computará a partir de la fecha de firma del contrato. (vi) El crédito deberá celebrarse exclusivamente en moneda nacional y ser pagadero dentro del territorio nacional y, los pagarés de disposición deberán contener la limitación expresa de que solo podrán ser negociados dentro de territorio nacional con instituciones financieras que operen dentro de territorio nacional o personas de nacionalidad mexicana, (vii) El contrato de crédito deberá contener los requisitos previstos en los artículos 30 de la Ley de Disciplina Financiera, 34 de la Ley de Deuda Estatal y 28, fracción I del Reglamento del Registro Federal. (viii) El crédito deberá inscribirse en el Registro Federal dentro del plazo de treinta días naturales siguientes a su contratación, debiendo de proporcionar al banco la constancia de inscripción del contrato de crédito. (ix) El crédito deberá inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública y proporcionar al banco original de la constancia de inscripción del contrato de crédito en los registros estatales (x) El crédito deberá inscribirse en el registro a cargo de la Auditoría Superior del Estado dentro del plazo de cuarenta y cinco días naturales siguientes a su contratación, debiendo de proporcionar al banco la constancia de inscripción del contrato de crédito.
--	---

En espera que, la presente propuesta sea considerada por Usted como Oferta Calificada, nos reiteramos a su disposición para cualquier comentario al respecto.



ATENTAMENTE
HSBC México, S.A.
Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC



Daysi Liliana Gallegos Morales
Apoderado Legal



Brenda Azucena Tobías Espinoza
Apoderado Legal

FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 004-2025

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de diciembre de 2025.

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1451/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Acreditado:	Estado de Chihuahua.
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.
Monto ofertado:	Hasta \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia.

Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización: <table> <tr> <th>Número de Pago</th><th>Amortización</th></tr> <tr><td>1</td><td>20,000,000.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>20,000,000.00</td></tr> <tr><td>3</td><td>20,000,000.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>20,000,000.00</td></tr> <tr><td>5</td><td>40,000,000.00</td></tr> <tr><td>6</td><td>40,000,000.00</td></tr> <tr><td>7</td><td>40,000,000.00</td></tr> <tr><td>8</td><td>40,000,000.00</td></tr> <tr><td>9</td><td>120,000,000.00</td></tr> <tr><td>10</td><td>120,000,000.00</td></tr> <tr><td>11</td><td>160,000,000.00</td></tr> <tr><td>12</td><td>160,000,000.00</td></tr> </table>	Número de Pago	Amortización	1	20,000,000.00	2	20,000,000.00	3	20,000,000.00	4	20,000,000.00	5	40,000,000.00	6	40,000,000.00	7	40,000,000.00	8	40,000,000.00	9	120,000,000.00	10	120,000,000.00	11	160,000,000.00	12	160,000,000.00
Número de Pago	Amortización																										
1	20,000,000.00																										
2	20,000,000.00																										
3	20,000,000.00																										
4	20,000,000.00																										
5	40,000,000.00																										
6	40,000,000.00																										
7	40,000,000.00																										
8	40,000,000.00																										
9	120,000,000.00																										
10	120,000,000.00																										
11	160,000,000.00																										
12	160,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.68% (Cero punto sesenta y ocho por ciento)																										
Tasa efectiva:	7.84% (Siete punto ochenta y cuatro por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el día 02 de diciembre de 2025 .																										
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado																										

Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua).
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica.
Garantía:	No aplica.
Instrumento Derivado:	No aplica.
Gastos Adicionales y comisiones:	No se contemplan gastos adicionales ni comisiones.
Gastos Adicionales Contingentes:	No se contemplan gastos adicionales contingentes.
Condiciones de disposición del crédito:	• Emitir Fallo respecto al proceso competitivo suscrito por el Secretario de Hacienda del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Entregar carta u oficio suscrito por el Secretario de Hacienda del Estado que incluya: a) Aviso de Disposición. b) Instrucción de cargo en cuenta. c) Certificación indicando que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener el Estado, no exceden el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. d) Certificación en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en

	la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
Tipo de financiamiento:	Contrato de Crédito Simple Sin Garantía, de corto plazo, el cual no es revolvente.
Condición de Seguimiento:	El Contrato de Crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Ortiz Mena #3205, Col. Quintas del Sol, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31214

Teléfono: (614) 135631 ex. 2234

En atención a: Osvaldo Luján Muruato

Correo electrónico: osvaldo.lujan@banorte.com

Atentamente,

**Banco Mercantil del Norte, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.**



Jorge Alberto Carrera Granillo
Representante Legal



Osvaldo Luján Muruato
Representante Legal

FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 004-2025*Chihuahua, Chihuahua, 03 de diciembre de 2025*

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1451/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025**, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
Acreditado:	Estado de Chihuahua
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta \$750,000,000.00 (Setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia

Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal																										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme a la siguiente tabla de amortización: <table> <tr> <th>Numero de Pago</th><th>750,000,000.00</th></tr> <tr><td>1</td><td>18,750,000.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>18,750,000.00</td></tr> <tr><td>3</td><td>18,750,000.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>18,750,000.00</td></tr> <tr><td>5</td><td>37,500,000.00</td></tr> <tr><td>6</td><td>37,500,000.00</td></tr> <tr><td>7</td><td>37,500,000.00</td></tr> <tr><td>8</td><td>37,500,000.00</td></tr> <tr><td>9</td><td>112,500,000.00</td></tr> <tr><td>10</td><td>112,500,000.00</td></tr> <tr><td>11</td><td>150,000,000.00</td></tr> <tr><td>12</td><td>150,000,000.00</td></tr> </table>	Numero de Pago	750,000,000.00	1	18,750,000.00	2	18,750,000.00	3	18,750,000.00	4	18,750,000.00	5	37,500,000.00	6	37,500,000.00	7	37,500,000.00	8	37,500,000.00	9	112,500,000.00	10	112,500,000.00	11	150,000,000.00	12	150,000,000.00
Numero de Pago	750,000,000.00																										
1	18,750,000.00																										
2	18,750,000.00																										
3	18,750,000.00																										
4	18,750,000.00																										
5	37,500,000.00																										
6	37,500,000.00																										
7	37,500,000.00																										
8	37,500,000.00																										
9	112,500,000.00																										
10	112,500,000.00																										
11	150,000,000.00																										
12	150,000,000.00																										
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones																										
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.58% (Cero punto cincuenta y ocho por ciento).																										

Tasa efectiva:	7.74% (Siete punto setenta y cuatro por ciento) La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el día 02 de diciembre de 2025
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica
Garantía:	No aplica
Instrumento Derivado:	No aplica
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin comisiones. En caso de existir un Pago Anticipado en una fecha distinta a Fecha de Pago, aplicará el respectivo Costo por Rompimiento
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin gastos adicionales contingentes .
Condiciones de disposición del crédito:	Para disponer el crédito, el Estado deberá cumplir con las siguientes condiciones precedentes, dentro de los plazos señalados: 1.-Que el Estado entregue al Banco un ejemplar del contrato de crédito, debidamente firmado y con el sello de inscripción del Registro Estatal de Deuda Pública del Estado. 2.- Que el Estado entregue al Banco copia simple del Acta de Fallo, en el que el Banco aparezca como institución de crédito ganadora. 3.- Que el Estado entregue al Banco la(las) solicitud(es) de disposición debidamente firmada(s).



La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto:

Domicilio: Corporativo Santander Vistas del Sol. Periférico de la Juventud 3903.

Fracc. Vistas del Sol. C.P. 31206 Chihuahua, Chihuahua. México.

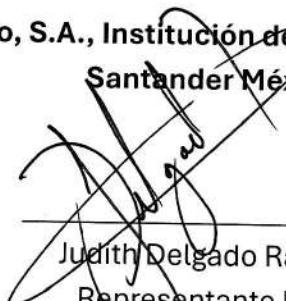
Teléfono: 614 196 6591

En atención a: Judith Delgado Ramírez

Correo electrónico: judelgado@santander.com.mx

Atentamente,

**Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Santander México.**



Judith Delgado Ramírez
Representante Legal



Jorge Arturo Camacho Alvarado
Representante Legal

Montes Urales 350
Lomas de Chapultepec C.P. 11000
Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 52 84 62 00

Chihuahua, Chihuahua., a 3 de diciembre de 2025.

Matro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua
Presente.

Dirección: Ave. Venustiano Carranza No. 601, Colonia
Obrera, 31350 Chihuahua Chihuahua. Edificio Héroes
de Reforma 4to Piso.

**Ref.: Invitación al Proceso Competitivo C.P. 004-2025
para la Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo
hasta por \$ 2'000,000,000.00**

Se hace referencia al oficio No. SH-1451/2025, relacionado al Proceso Competitivo para la contratación por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaria de Hacienda del Estado de Chihuahua de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de 2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).

En respuesta a su atenta invitación, me permito informarle que por esta ocasión Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, no está en condiciones de presentar una oferta.

No obstante, lo anterior, agradecemos de antemano su consideración y esperamos poder participar en futuros procesos que lleve a cabo el Estado de Chihuahua.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva



Cargo: Director Banca de Gobierno Noreste
Por: J. Javier Ortega Gracia

c.c.p. acuse de recibo